



México, D.F., 28 de mayo de 2008.

CONTRALORÍA GENERAL
ÁREA DE AUDITORÍA

Programa Anual de Auditoría Interna
Ejercicio Fiscal 2008

FASES DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2008

Primera fase, sobre el ejercicio presupuestal de los años 2007 y 2008; ejecución durante el período mayo-diciembre de 2008.

1. Auditoría a los recursos financieros, materiales y humanos asignados durante el ejercicio 2007 y por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2008 a la oficina del C. Consejero Presidente:
 - Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez
2. Auditoría a los recursos financieros, materiales y humanos asignados durante el ejercicio 2007 y por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2008 a las oficinas de los C. C. Consejeros Electorales, que a continuación se relacionan:
 - Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
 - Lic. Fernando José Díaz Naranjo
 - Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
 - Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan
 - Maestra Yolanda Columba León Manríquez
 - Maestro Néstor Vargas Solano,
3. Auditoría a los recursos financieros, materiales y humanos asignados durante el ejercicio 2007, al Distrito Electoral VI, Gustavo A. Madero, con el propósito de verificar que en la utilización de los recursos asignados se hayan observado las leyes, reglamentos, normas, acuerdos, lineamientos, circulares y procedimientos establecidos en el IEDF.
4. Auditoría a los recursos financieros, materiales y humanos asignados durante el ejercicio 2007, al Distrito Electoral XXXVIII, Tlalpan, con el propósito de verificar que en la utilización de los recursos asignados se hayan observado las leyes, reglamentos, normas, acuerdos, lineamientos, circulares y procedimientos establecidos en el IEDF.
5. Auditoría a los controles y registros establecidos en el almacén de bienes de consumo ubicados tanto en oficinas centrales como en la Bodega de Tlahuac, respecto de los soportes documentales de los bienes adquiridos y de su entrega a las áreas que los requirieron, con el fin de verificar que se hayan realizado de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos, normas y procedimientos autorizados.

6. Auditoría a los controles establecidos por el Departamento de Control Patrimonial en el registro de altas, bajas y transferencias de bienes muebles y la actualización de resguardos.
7. Auditoría a la celebración del contrato del Fideicomiso para la aplicación de recursos del IEDF, así como a los movimientos contables y presupuestales y financieros de su creación e inversión y su apego a las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones legales correspondientes, con el propósito de verificar que se haya dado cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo del Consejo General ACU-034-07.
8. Auditoría al Fondo de Ahorro de los Trabajadores, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, a fin de verificar que su operación se haya realizado conforme a lo establecido en las leyes, reglamentos, acuerdos y demás normatividad aplicable al caso concreto, adicionalmente a su propio Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto, así como a lo indicado en el Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.
9. Auditoría a la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicables durante el ejercicio de 2008., así como a la propia fundamentación del citado Acuerdo, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones relativas a este tema.
10. Auditoría a la Dirección de Personal a fin de verificar que los movimientos de altas y bajas de personal estructura y honorarios ordinarios y eventuales, verificando y revisando registros de asistencia, incidencias e integración de los expedientes; mismos que habrán de materializarse conforme a lo establecido en las leyes, reglamentos, normas, procedimientos, acuerdos, lineamientos y circulares del IEDF.
11. Auditoría a las erogaciones del Capítulo 4000, ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias del ejercicio 2008, a fin de verificar que su determinación, entrega, registro contable y presupuestal se haya efectuado conforme a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal, que se encuentren suficientemente documentadas y contabilizadas.

Segunda fase, sobre las auditorías especiales y de seguimiento, ejecución durante el período junio- diciembre de 2008.

1. Auditoría de seguimiento de recomendaciones, con el propósito de verificar que las acciones realizadas por las áreas auditadas cumplan con las recomendaciones formuladas, así como generar los dictámenes técnicos que se deriven de las situaciones observadas y no atendidas.
2. Auditoría a la mejora de los procedimientos administrativos:
 - Adquisiciones en sus tres modalidades (Adjudicación directa, Adjudicación con la participación de cuando menos tres proveedores y adjudicación mediante licitación pública nacional e internacional)

- Relativos al otorgamiento del fondo revolvente y el de su comprobación;
 - Otorgamiento de recursos sujetos a comprobación, así como el de comprobación de gastos sujetos a comprobación;
 - Arrendamiento de inmuebles,
3. Auditoría a los programas institucionales, con el objetivo de verificar que el Programa de Capacitación Electoral, se haya ejecutado conforme a lo establecido en el proyecto aprobado por el Consejo General, fundado en el Estatuto de Gobierno del D. F., el Código Electoral y el Reglamento Interior del IEDF.
 4. Auditoría a los programas institucionales, con el propósito de verificar que el Programa de Educación Cívica, se haya ejecutado conforme a lo establecido en el proyecto aprobado por el Consejo General, fundado en el Estatuto de Gobierno del D. F., el Código Electoral y el Reglamento Interior del IEDF.
 5. Auditoría a los programas institucionales, a fin de verificar que el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas, se haya ejecutado conforme a lo establecido en el proyecto aprobado por el Consejo General, fundado en el Estatuto de Gobierno del D. F., el Código Electoral y el Reglamento Interior del IEDF.
 6. Auditoría a los programas institucionales, con el objetivo de verificar que el Programa de Organización Electoral, se haya ejecutado conforme a lo establecido en cada uno de los proyectos aprobados por el Consejo General, fundado en el Estatuto de Gobierno del D. F., el Código Electoral y el Reglamento Interior del IEDF.
 7. Auditoría a los programas institucionales, con el propósito de verificar que los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, así como el de uso de instrumentos informáticos, se hayan ejecutado conforme a lo establecido en cada uno de los proyectos aprobados por el Consejo General, fundado en el Estatuto de Gobierno del D. F., el Código Electoral y el Reglamento Interior del IEDF.
 8. Auditoría a los programas institucionales, con el fin de verificar que el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo, se haya ejecutado conforme a lo establecido en cada uno de los proyectos aprobados por el Consejo General, fundado en el Estatuto de Gobierno del D. F., el Código Electoral y el Reglamento Interior del IEDF.
 9. Auditoría a los programas institucionales, con el objetivo de verificar que el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, se haya ejecutado conforme a lo establecido en cada uno de los proyectos aprobados por el Consejo General, fundado en el Estatuto de Gobierno del D. F., el Código Electoral y el Reglamento Interior del IEDF.
 10. Auditoría de seguimiento a las recomendaciones previas correspondientes a auditorías realizadas en los ejercicios anteriores, a fin de verificar que las acciones realizadas por las áreas auditadas cumplan en tiempo y forma con las recomendaciones formuladas, a efecto de estar en condiciones de evitar el fincamiento de presuntas responsabilidades,

salvaguardando en todo momento, las transparencia, rendición de cuentas de procesos, derechos humanos de servidores públicos y por supuesto en apego estricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes, reglamentos, códigos y demás normatividad aplicable al Instituto Electoral del Distrito Federal.